

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. del S. 526**

28 de noviembre de 2017

Presentada por la señora *Venegas Brown*

*Referida a la Comisión de Asuntos Internos*

**RESOLUCIÓN**

Para ordenar a la Comisión de Turismo y Cultura del Senado a realizar una profunda investigación de los daños sufridos por la industria hotelera en su infraestructura localizada en los Municipios de Carolina, Trujillo Alto, Loíza, Canóvanas, Río Grande, Luquillo, Fajardo, Vieques y Culebra; como consecuencia del paso por Puerto Rico de los huracanes Irma y María.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El paso de los huracanes Irma y María ocasionaron desasosiego y destrucción en todo Puerto Rico. Nuestra infraestructura y recursos naturales han sido devastados, lo que afecta directamente nuestra economía y capacidad de producir riqueza. Una de las fuentes de ingreso y empleos de nuestra isla es la industria del turismo. Al igual que muchas otras empresas en nuestro país, el turismo recibió un fuerte impacto como consecuencia del paso de los huracanes. Atractivos turísticos como: El Bosque El Yunque, Las Cabezas de San Juan, el Castillo San Felipe del Morro y nuestras playas no estuvieron abiertos al público por mucho tiempo.

Por otro lado, siempre se ha planteado que Puerto Rico no cuenta con el número suficiente de habitaciones de hotel para cumplir con la demanda en temporadas altas de visitas de turistas. Si a ello le sumamos la pérdida de infraestructura hotelera, tenemos un problema que evita que ingresen más recursos a tan importante sector. Entendemos menester que este Senado se una a la industria turística en la búsqueda de alternativas de financiamiento para su reconstrucción y de estrategias que le permitan salir de la crisis lo más rápido posible.

Para ello, se ordena a la Comisión de Turismo y Cultura del Senado a realizar una profunda investigación de los daños sufridos por la industria hotelera en su infraestructura localizada en los Municipios de Carolina, Trujillo Alto, Loíza, Canóvanas, Río Grande, Luquillo, Fajardo, Vieques y Culebra; como consecuencia del paso por Puerto Rico de los huracanes Irma y María. Debe incluirse toda pérdida, incluyendo la de empleos.

**RESUÈLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

1           Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Turismo y Cultura del Senado a realizar una  
2 profunda investigación de los daños sufridos por la industria hotelera en su infraestructura  
3 localizada en los Municipios de Carolina, Trujillo Alto, Loíza, Canóvanas, Río Grande,  
4 Luquillo, Fajardo, Vieques y Culebra; como consecuencia del paso por Puerto Rico de los  
5 huracanes Irma y María. Debe incluirse toda pérdida, incluyendo la de empleos.

6           Sección 2.- La Comisión de Turismo y Cultura del Senado deberá rendir un informe  
7 con sus hallazgos y recomendaciones dentro del término de noventa (90) días, contados a  
8 partir de la aprobación de la presente Resolución.

9           Sección 3.- La presente Resolución tendrá vigencia inmediata luego de su aprobación.